

FECHA DE DILIGENCIONAMIENTO
15/07/2025

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO

TIPO DE IDENTIFICACION: CC_X_ CE__ PAS__ NUMERO DE DOCUMENTO 1041254327

EXPEDIDO EN: SAN PEDRO DE URABÁ CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: SAN PEDRO DE URABÁ, 11/12/1985

EDAD: 38 ESTADO CIVIL: SOLERA CIUDAD DE RESIDENCIA: SAN PEDRO DE URABÁ

DIRECCION DE RESIDENCIA: CALLE 52 N° 47-34 BARRIO CAMILO TORRES

LOCALIDAD MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ TELEFONO FIJO NO TENGO CELULAR 3135708558

ESTRATO SOCIOECONOMICO 1

CORREO ELECTRONICO salmamurimuri@gmail.com - sallytamurillo@hotmail.com

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

GRUPO ETNICO DANE (RAZA): MESTIZO __ BLANCO__ AFROCOLOMBIANO X INDÍGENA__ OTROS GRUPOS__

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI_X_ NO__ GENERO: HOMBRE__ MUJER_X_

RH: B+ CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI_X_ NO__ NO. HIJOS: 1

COMPOSICIÓN FAMILIAR
Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
AINHOA FLOREZ MURILLO	04/03/2022	HIJA	3 AÑOS	N/A
GUILLERMO FRANCISCO MURILLO MURILLO	18/07/1951	PADRE	73	AGRICULTOR
MARÍA DE LA CONCEPCION MURILLO	08/12/1955	MADRE	69	INDEPENDIENTE

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
										X	02/12/2004

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PROFESIONAL	10		X	PSICÓLOGA	04	2021	231263
ESPECIALIZACION	3		X	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	08	2025	Pendiente

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
DIPLOMADO		X	ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS PAPSIVI	01	2024
DIPLOMADO		X	GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL EN ENTORNOS DE TRABAJO	12	2023
TALLER		X	FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO	08	2022
DIPLOMADO		X	ATENCION INTEGRAL CON ENFOQUE	08	2022

			DIFERENCIAL E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDA		
DIPLOMADO			**PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DESARROLLO**	**12**	**2014**

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Escuela de Comercio, Computación y sistemas - ECOSISTEMAS							X		Johanis Monterrosa González			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Antioquia/San Pedro de Urabá	3147498976											
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Cra 13 Nº 100-101. Turbo, Antioquia	**DIA**	**22**	**MES**	**02**	**AÑO**	**2021**	**DIA**	**12**	**MES**	**07**	**AÑO**	**2025**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Docente de horas cátedras - Sábados	Nombramiento Provisional						Cumplimiento de objetivo					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades de la asignatura respectiva. Programar y organizar las actividades de enseñanza - aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del curso. Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y empleo formativo. Participar en la realización de las actividades complementarias. Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso de enseñanza - aprendizaje. Aplicar oportunamente en coordinación con el coordinador académico las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de los resultados de la evaluación. Presentar al Director Académico informe del rendimiento de los alumnos a su cargo al término de cada uno de los Exámenes Parciales y Final, certificando las calificaciones con su firma. Entre otras.											

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**
La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID		X	Luisa Fernanda Melo
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Antioquia/San Pedro de Urabá	3106996371	cid@cid.org.co	

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**HOJA DE VIDA CID**	***CÓDIGO: FO-GH-01-06-04*** ***FUMD: 27/05/2022***

DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Calle 22D N° 40 - 29 – Bogotá D.C.	**DIA**	**16**	**MES**	**07**	**AÑO**	**2024**	**DIA**	**30**	**MES**	**05**	**AÑO**	**2025**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Profesional Psicosocial	Prestación de servicio						Cumplimiento de objetivo					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Apoyar el desarrollo del Proceso de Alistamiento, particularmente llevando a cabo la actualización del Análisis de Contexto y de la Matriz de Oferta Institucional del territorio asignado. Desarrollo del Proceso de Focalización. Desarrollar el Proceso de Atención integral. Mantener la articulación de las acciones con las establecidas en el Proceso de Desarrollo de Capacidades manteniendo comunicación permanente con el equipo de Desarrollo de Capacidades asignado al territorio. Participar activamente en el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica, a. Participar de las jornadas de formación programadas por parte del equipo coordinador nacional. b. Participar de las jornadas de cuidado emocional programadas por parte del equipo coordinador nacional. c. Participar de las sesiones de acompañamiento técnico programadas por parte del equipo coordinador nacional. d. Realizar con oportunidad los ajustes que sean solicitados Implementar en el marco del seguimiento técnico, realizado por el equipo coordinador nacional. Apoyar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del Proceso de Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida, y demás establecidos en el contrato.											

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD						**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**				
Fundación Isaías Duarte Cansino							X	Deiby Arleth Torreglosa Martínez				
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Antioquia/San Pedro de Urabá	3105023427						deiby.torreglosa1259@feidc.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Calle 100 N° 94A - 109 - B, Chinita, Apartadó, Antioquia	**DIA**	**04**	**MES**	**05**	**AÑO**	**2023**	**DIA**	**14**	**MES**	**11**	**AÑO**	**2024**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Docente	Prestación de servicio						Cambio de empleo					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Participar en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella. Participar en la revisión, construcción y actualización de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales. Conocer, dominar y actualizarse en los referentes de calidad y normatividad definida por el Ministerio de Educación Nacional para el nivel educativo en el que se desempeña. Planificar las actividades pedagógicas con base en el modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes. Conocer, dominar y actualizar saberes referidos a las áreas de conocimiento en la que se desempeña. Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. Construir ambientes que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.											

	Establecer criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con la propuesta curricular del nivel, considerando el proyecto educativo y los referentes de calidad definidos y expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
E.S.E HOSPITAL O.E.V.C					X				Adriana Pérez Polo			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Antioquia/San Pedro de Urabá	8205065-8205073						esehoevc@gmail.com					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Calle 54 N°47-102 B/ Veracruz	**DIA**	**15**	**MES**	**02**	**AÑO**	**2023**	**DIA**	**15**	**MES**	**06**	**AÑO**	**2023**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Profesional Psicosocial - PAPSIVI	Prestación de servicio						Finalización del programa					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Realizar la focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Verificar la inclusión de víctimas en el Registro Único de Victimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales, Participar en las juntas del Equipo de atención integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral, Concertar los planes de atención integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de atención integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
E.S.E HOSPITAL O.E.V.C					X				Adriana Pérez Polo			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Antioquia/San Pedro de Urabá	8205065-8205073						esehoevc@gmail.com					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Calle 54 N°47-102 B/ Veracruz	**DIA**	**05**	**MES**	**07**	**AÑO**	**2023**	**DIA**	**30**	**MES**	**11**	**AÑO**	**2023**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Profesional Psicosocial - PAPSIVI	Prestación de servicio						Finalización del programa					

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Realizar la focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Verificar la inclusión de víctimas en el Registro Único de Victimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales, Participar en las juntas del Equipo de atención integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral, Concertar los planes de atención integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de atención integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.											
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD						**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**				
Corporación Colombia Avanza							X	Luz Jenny Fernández				
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Antioquia/San Pedro de Urabá	3146201865						Olga.montoya@colombiaavanza.com					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Cl 49 N°53A -53 Bello, Antioquia - Colombia	**DIA**	**02**	**MES**	**11**	**AÑO**	**2021**	**DIA**	**26**	**MES**	**08**	**AÑO**	**2022**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Profesional Psicosocial	Prestación de servicio						Finalización del programa					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Realizar acompañamiento psicosocial en los hogares asignados, Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio, Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano, Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar, Construir junto con las familias el Plan Familiar garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria, Las demás actividades asignadas por el contratante.											
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD						**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**				
Corporación Social Humanos en Urabá							X	Luis Enrique López Herrera				
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Antioquia/Turbo	3168045249											
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
	DIA	**20**	**MES**	**10**	**AÑO**	**2019**	**DIA**	**31**	**MES**	**08**	**AÑO**	**2021**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					

Profesional Psicosocial	Contrato a término fijo						Finalización del programa					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Promover la conciencia social sobre la violencia de género contra la mujer en los jóvenes y adolescentes asignados. - Crear nuevos conocimientos que promuevan la equidad de género mediante la intervención psicológica. - Dirigir estudio, planeación y ejecución de proyectos de intervención comunitaria que aporten al mejoramiento de la calidad de los jóvenes y adolescentes asignados. - Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los jóvenes, adolescentes y comunidad en general. - Desarrollar formación dirigida a mejorar las actividades y el conocimiento del personal sobre las mujeres maltratadas y a desarrollar protocolos médicos y psicológicos integrados, promoviendo a su vez, la conciencia de la comunidad para abordar estas situaciones. - Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer. - Remisión a las autoridades competentes de los casos de violencia de genero. - Dar capacitación en detección e intervención de casos de violencia y maltrato contra la mujer. - Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de la mujer.											
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Institución Educativa Agrícola de Urabá					X				Margarita María Espinosa Botero			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Antioquia/ Chigorodó	Teléfono 8258493 Celular: 3128508986						ieauespinosa@gmail.com					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Chigorodó, Vereda la Rivera, km 3 salida a Medellín	**DIA**	**17**	**MES**	**08**	**AÑO**	**2020**	**DIA**	**20**	**MES**	**11**	**AÑO**	**2020**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Prácticas profesionales de Psicóloga	Practicante						Finalización de Prácticas					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Prácticas profesionales a través de medios virtuales y telefónicos en las tres sedes de preescolar y primaria: Simón Bolívar, Nuestro Esfuerzo y Brisas del Río, jornada mañana y tarde. Brindando apoyo a procesos académicos y de convivencia de la institución.											

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Carmen Cecilia Tordecilla	**Enfermera Profesional**	**3024678472**
Luisa F. Suarez Cogollo	**Psicóloga**	**3022440100**

REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Ana Lorena Uparela Osuna	**Médico**	**3135374890**
Luz Jenny Fernández	**Psicóloga**	**3105139406**

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Gilmor Minervino Murillo Murillo	**B/ Pueblo Nuevo - San Pedro de Urabá**	**3017240730**
Daimler Bildad Murillo Murillo	**B/ Camilo torres - San Pedro de Urabá**	**3104378766**

Nombre del candidato
Sally Guillermina Murillo Murillo

Firma del candidato Sally Murillo

No. de cédula del candidato
1041254327

SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO



Salmamurimuri@gmail.com
sallytamurillo@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN:	1.041.254.327
FECHA DE NACIMIENTO:	11/12/1985
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCION:	Calle 52 N° 47-34 B/. Camilo Torres
MUNICIPIO:	San Pedro de Urabá – Antioquia
CELULAR:	3135708558
PROFESIÓN:	Psicóloga
TARJETA PROFESIONAL:	231263

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Psicóloga con formación científica, ética y humanista, comprometido con la transformación social y el respeto por los derechos humanos. Posee habilidades para observar, analizar e intervenir críticamente en las dinámicas individuales, grupales y comunitarias, desde enfoques interdisciplinarios y contextualmente sensibles. Está capacitado para diseñar, implementar y evaluar procesos de intervención psicológica en los ámbitos clínico, educativo, organizacional y comunitario, con énfasis en el trabajo colaborativo, la inclusión, la equidad y el bienestar colectivo. Además, Técnico Laboral en Salud Pública y Técnica en Servicio Psicosocial-comunitario.

PERFIL PROFESIONAL

Estoy preparada para desempeñarme en diversos contextos como instituciones educativas, clínicas, hospitales, organizaciones sociales, empresas y comunidades, desarrollando funciones de evaluación, diagnóstico, intervención y acompañamiento psicológico. Mi formación me permite aplicar técnicas y herramientas para promover el bienestar emocional, social y mental de

Sally Murillo Murillo.
Psicóloga, T.P. 231263

individuos y grupos, así como diseñar programas de prevención, promoción de la salud mental y fortalecimiento de capacidades humanas. Además, puede liderar procesos de selección, orientación vocacional, rehabilitación psicosocial y transformación comunitaria, siempre desde una perspectiva ética, crítica y comprometida con el desarrollo humano y la justicia social.
Con amplia capacidad y destrezas en el manejo de tecnologías de la información y la comunicación (ofimáticas); habilidades comunicativas y actitudes que muestren ética y valores.

ESTUDIOS REALIZADOS

Grado

Título:	Bachiller Académico, Énfasis en Matemáticas Institución Educativa San Pedro de Urabá, 02 de diciembre de 2004
Título:	Psicóloga Universidad Minuto de Dios UNIMINUTO, 30 de abril de 2021.
Título:	Especialista en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo Corporación Universitaria de Asturias, 19 de agosto de 2025.

Diplomado

Diplomado internacional en gerencia de sistemas integrados HSEQ, 130 horas, Corporación Universitaria de Asturias, Bogotá D.C. 05 de julio de 2025.

Diplomado en gestión del riesgo psicosocial en entornos de trabajo, 120 horas, Politécnico superior de Colombia, Medellín - 16 de diciembre de 2023.

Diplomado en atención integral de 40 horas con enfoque diferencial e inclusión de personas con discapacidad, Institución de educación para el trabajo y el desarrollo Humano Corporación Colombia Avanza, 16 de agosto de 2022.

Diplomado en Psicología Evolutiva y del desarrollo, 80 horas, Politécnico Indes, Montería, 21 de diciembre de 2014.

Diplomado virtual los proyectos sociales: una herramienta de la gerencia social, 120 horas, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín – 30 de octubre de 2013 al 15 de julio de 2014

Sally Murillo Murillo.
Psicóloga, T.P. 231263

Otros

Curso Auditor Interno ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 Bajo lineamientos de ISO 19011:201823 del 2025-04-01 al 2025-05-30.

Curso de las 50 horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Bogotá D.C. el 10 de abril de 2024.

Taller experiencial de 40 horas para el fortalecimiento del autocuidado, entre los profesionales de Acompañamiento psicosocial en los territorios, institución de educación para el trabajo y el desarrollo Humano Corporación Colombia Avanza, 16 de agosto de 2022.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:
Escuela de Comercio, Computación y sistemas - ECOSISTEMAS
Docente de horas cátedras - Sábados
San Pedro de Urabá, 22/02/2021 – 12/07/2025
Jefe inmediato: Johanis Monterrosa González
Coordinadora - Sede San Pedro de Urabá
Celular: 3147498976

Funciones desempeñadas:
Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades de la asignatura respectiva. Programar y organizar las actividades de enseñanza - aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del curso. Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y empleo formativo. Participar en la realización de las actividades complementarias. Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso de enseñanza - aprendizaje. Aplicar oportunamente en coordinación con el coordinador académico las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de los resultados de la evaluación. Presentar al Director Académico informe del rendimiento de los alumnos a su cargo al término de cada uno de los Exámenes Parciales y Final, certificando las calificaciones con su firma. Entre otras.

EMPRESA:
La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID

Profesional Psicosocial
San Pedro de Urabá, 16/07/2024 – 30/052025
Jefe inmediato: Luisa Fernanda Melo
Coordinadora General 9 Sentencias
Celular: 3106996371

Funciones desempeñadas:
Apoyar el desarrollo del Proceso de Alistamiento, particularmente llevando a cabo la actualización del Análisis de Contexto y de la Matriz de Oferta Institucional del territorio asignado. Desarrollo del Proceso de Focalización. Desarrollar el Proceso de Atención integral. Mantener la articulación de las acciones con las establecidas en el Proceso de Desarrollo de Capacidades manteniendo comunicación permanente con el equipo de Desarrollo de Capacidades asignado al territorio. Participar activamente en el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica, a. Participar de las jornadas de formación programadas por parte del equipo coordinador nacional. b. Participar de las jornadas de cuidado emocional programadas por parte del equipo coordinador nacional. c. Participar de las sesiones de acompañamiento técnico programadas por parte del equipo coordinador nacional. d. Realizar con oportunidad los ajustes que sean solicitados Implementar en el marco del seguimiento técnico, realizado por el equipo coordinador nacional. Apoyar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del Proceso de Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida, y demás establecidos en el contrato.

EMPRESA:
Fundación Isaías Duarte Cansino
Docente de Aula
San Pedro de Urabá, 04/05/2023 – 14/11/2024
Jefe inmediato: Deiby Arleth Torreglosa Martínez
Rectora IER La Cabaña
Celular: 3105023427

Funciones desempeñadas:
Participar en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella. Participar en la revisión, construcción y actualización de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales. Conocer, dominar y actualizarse en los referentes de calidad y normatividad definida por el Ministerio de Educación Nacional para el nivel educativo en el que se desempeña. Planificar las actividades pedagógicas con base en el

modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes. Conocer, dominar y actualizar saberes referidos a las áreas de conocimiento en la que se desempeña. Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. Construir ambientes que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes. Establecer criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con la propuesta curricular del nivel, considerando el proyecto educativo y los referentes de calidad definidos y expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

EMPRESA:
E.S.E HOSPITAL O.E.V.C
Profesional Psicosocial - PAPSIVI
San Pedro de Urabá, 05/07/2023 – 30/11/2023
Jefe inmediato: Adriana Pérez Polo
Coordinadora Salud Pública
Celular: 3137004707

Funciones desempeñadas:
Realizar la focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Verificar la inclusión de víctimas en el Registro Único de Victimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales, Participar en las juntas del Equipo de atención integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral, Concertar los planes de atención integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de atención integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

EMPRESA:
E.S.E HOSPITAL O.E.V.C
Profesional Psicosocial - PAPSIVI
San Pedro de Urabá, 15/02/2023 – 15/06/2023
Jefe inmediato: Adriana Pérez Polo
Coordinadora Salud Pública

Sally Murillo Murillo.
Psicóloga, T.P. 231263

Celular: 3137004707

Funciones desempeñadas:
Realizar la focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Verificar la inclusión de víctimas en el Registro Único de Victimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales, Participar en las juntas del Equipo de atención integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral, Concertar los planes de atención integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de atención integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

EMPRESA:
Corporación Colombia Avanza
Profesional Psicosocial
San Pedro de Urabá, 02 de noviembre 2021 – 26 de agosto 2022
Jefe inmediato: Luz Jenny Fernández
Coordinadora
Celular: 3146201865

Funciones desempeñadas:
Realizar acompañamiento psicosocial en los hogares asignados, Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio, Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano, Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar, Construir junto con las familias el Plan Familiar garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria, Las demás actividades asignadas por el contratante.

EMPRESA:
Corporación Social Humanos en Urabá
Profesional Psicosocial

Sally Murillo Murillo.
Psicóloga, T.P. 231263

Turbo, 20 de octubre 2019 – 31 de agosto 2021
Jefe inmediato: Luis Enrique López Herrera
Representante Legal
Celular: 3168045249

Funciones desempeñadas:

Promover la conciencia social sobre la violencia de género contra la mujer en los jóvenes y adolescentes asignados. - Crear nuevos conocimientos que promuevan la equidad de género mediante la intervención psicológica. - Dirigir estudio, planeación y ejecución de proyectos de intervención comunitaria que aporten al mejoramiento de la calidad de los jóvenes y adolescentes asignados. - Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los jóvenes, adolescentes y comunidad en general. - Desarrollar formación dirigida a mejorar las actividades y el conocimiento del personal sobre las mujeres maltratadas y a desarrollar protocolos médicos y psicológicos integrados, promoviendo a su vez, la conciencia de la comunidad para abordar estas situaciones. - Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer. - Remisión a las autoridades competentes de los casos de violencia de genero. - Dar capacitación en detección e intervención de casos de violencia y maltrato contra la mujer. - Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de la mujer.

EMPRESA:
Institución Educativa Agrícola de Urabá
Prácticas profesionales de Psicóloga
Chigorodó, 17/08/2020 – 20/11/2020
Jefe inmediato: Margarita María Espinosa Botero
Rectora Institución Educativa Agrícola de Urabá
Celular: 3128508986 - 8258493

Funciones desempeñadas:

Prácticas profesionales a través de medios virtuales y telefónicos en las tres sedes de preescolar y primaria: Simón Bolívar, Nuestro Esfuerzo y Brisas del Río, jornada mañana y tarde. Brindando apoyo a procesos académicos y de convivencia de la institución.

REFERENCIAS PERSONALES

Carmen Cecilia Tordecilla
Profesión: Enfermera Profesional

Sally Murillo Murillo.
Psicóloga, T.P. 231263

Celular: 3024678472

Ana Lorena Uparela Osuna
Profesión: Medico General y Estética
Celular: 3135374890

Luisa F. Suarez Cogollo
Profesión: Psicóloga
Celular: 3022440100

REFERENCIAS FAMILIARES

Gilmor Minervino Murillo Murillo
Empresa: Alcaldía Municipal San Pedro de Urabá Antioquia
Cargo: Secretario de Educación
Celular: 3017240730

Daimler Bildad Murillo Murillo
Empresa: Coorpourabá – Apartado - Antioquia
Cargo: Coordinador Hogar de Paso
Celular: 3104378766

Sally Murillo

Sally Guillermina Murillo Murillo
C.C. 1.041.254.327 de San Pedro de Urabá.

Agosto 15 de 2025

Sally Murillo Murillo.
Psicóloga, T.P. 231263

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.041.254.327**

MURILLO MURILLO

APELLIDOS

SALLY GUILLERMINA

NOMBRES

Sally Murillo

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-1985**

SAN PEDRO DE URABA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-ABR-2004 SAN PEDRO DE URABA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0123700-00359579-F-1041254327-20120203 **0029**141482A 1 37108639

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sally Guillermina Murillo Murillo

CC No. 1,041,254,327

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 403 del libro de Registro No. 011
Apartadó, 30 de abril de 2021
No. 146356

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 064

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Apartadó, departamento de Antioquia; el día treinta (30) de Abril de (2021), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Psicóloga*** *a* ***Sally Guillermina Murillo Murillo*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.041.254.327*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***146356*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***403*** *del Libro No.* ***011*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91141*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Apartadó, departamento de Antioquia; el día treinta (30) de Abril de (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa San Pedro de Urabá

San Pedro de Urabá - Antioquia

Aprobado hasta nueva visita por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 21405 del 02 de diciembre de 1983, para los grados sexto a noveno de la Básica Secundaria, y décimo y undécimo de la Media Académica y fusionado por Resolución Departamental No. 1498 del 20 de febrero de 2003.

Confiere a:

Sally Guillermina Murillo Murillo

Identificado(a) con la C.C No. 1.041.254.327 de S.P.U

El Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Ciencias Naturales y Matemáticas

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas adoptados por el Consejo Directivo con base en los Artículos: 89 de la Ley 115 y 11 del Decreto 1860 de 1994

Hna. María Nieves Sánchez
Rectora

Gustavo Mesa H.
Secretaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DE URABÁ
PERSONALIZACIÓN
VERDAD
CIENCIA

Anotado al Folio 31 Libro de Actas No. 01

Dado en San Pedro de Urabá, a 2 días del mes de Diciembre de 2004

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DE Urabá
(Antes Liceo San Pedro de Urabá)
San Pedro de Urabá.

Aprobado mediante Resolución Nro.
21405 de diciembre 2 de 1983 y
Fusionada Por Decreto Dptal No.1498/2003

Acta No.01

El día 02 de diciembre de 2004, en el Municipio de San Pedro de Urabá, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa San Pedro de Urabá (antes Liceo San Pedro . S.P.U.) se celebró la Proclamación de:

BACHILLERES ACADÉMICOS CON PROFUNDIZACION EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS.

Y se otorgó dicho Titulo a:

MURILLO MURILLO SALLY GUILLERMINA

Identificado (a) con C.C No. 1.041.254.327 de S.P.U

El acto fue presidido por:

HNA. MARIA LUISA SERNA VALENCIA
RECTORA

EDILMA ROSA MESTRA HERNANDEZ
SECRETARIA

Lo anterior de conformidad con el Art. 29. de la Ley 115 de 1994.

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 231263

Fecha de expedición: 03/06/2021

SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO

Cédula de Ciudadania
1041254327

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1041254327** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 231263 expedida el 03/06/21, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 7 de agosto de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

4HsSE4D4+Ns61jf6eOL3
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

CERTIFICADO

Kiwa CQR SAS

Hace constar que:

SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO

Cédula de ciudadanía:1041254327

Participó y aprobó el curso de:

Auditor Interno ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 Bajo lineamientos de ISO 19011:2018

Realizado en la Plataforma Virtual de Kiwa CQR SAS

Llevado a cabo desde el 2025-04-01 hasta el 2025-05-30.

Intensidad horaria: 32

Certificado No: CAP2025-02123

Kiwa CQR SAS
Calle 98 70-91 Of. 914
Bogota DC
Colombia

T +57 6017427655
E administrador.training@cqr.com.co
www.cqr.com.co
@KiwaLatAm

Signed: Paola Andrea Mesa Rodriguez
Gerente Técnico y Certificación

Virtual Training

Puede ver este certificado escaneando el Código QR de acuerdo a instrucciones anexas.

El presente documento contiene un código QR que permite validar su autenticidad. Una vez entregado al titular toda la información contenida en el documento Original es propiedad del titular de la misma, por tal razón las modificaciones enmendaduras o adulteraciones posteriores a la entrega son de entera y única responsabilidad del Titular de dicha información, Kiwa CQR SAS se reserva el derecho a emitir nuevas comunicaciones o documentos validadores adicionales al presente documento, salvo orden Judicial, o mandato de autoridad competente.

ASTURIAS
Corporación Universitaria

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero Ministerio de Educación Nacional.
Vigilada Mineducación

Certifica que:

Sally Guillermina Murillo Murillo

CC 1041254327

Cursó y aprobó el:

Diplomado Internacional en Gerencia de Sistemas Integrados HSEQ

Con una duración de 130 horas.

Se expide en Bogotá D.C. el 05 de junio de 2025

Ester Martín-Caro
RECTORA

Verificable en https://www.credly.com/go/6X4Fi23J

ASTURIAS
Diplomado Internacional
Gerencia de Sistemas Integrados HSEQ

ASTURIAS
Corporación Universitaria

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero Ministerio de Educación Nacional.
Vigilada Mineducación

Certifica que:

Sally Guillermina Murillo Murillo

CC 1041254327

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos para acreditar el curso:

Curso de las 50 horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Con una duración de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. el 10 de abril de 2024

Ester Martín-Caro
RECTORA

ASTURIAS
Curso de las 50 horas en SG-SST

Verificable en https://www.credly.com/go/PCSOwOk2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO

Con Documento de Identidad No 1041254327

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL EN ENTORNOS DE TRABAJO

MEDELLIN - 16 DE DICIEMBRE DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020231216

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 231216A-241917

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA

NIT: 900.325.081-7

CERTIFICA QUE:

SALLY GUILLERMINA MURILLO

CC. 1041254327

APROBÓ :

TALLER EXPERIENCIAL DE 40 HORAS DE CONTENIDO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO, ENTRE LOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LOS TERRITORIOS

DADO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022



HENRY GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

RESOLUCIÓN N.º 201800006580 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2018

Colombia AVANZA

BIENESTAR FAMILIAR

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA

NIT: 900.325.081-7

CERTIFICA QUE:

SALLY GUILLERMINA MURILLO

CC. 1041254327

APROBÓ :

DIPLOMADO EN ATENCION INTEGRAL DE 40 HORAS DE CONTENIDO CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DADO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022

HENRY GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

RESOLUCIÓN N.º 201800006580 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2018

Colombia AVANZA

BIENESTAR FAMILIAR

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y SUPERACIÓN

POLITÉCNICO INDES

Seguridad para su futuro laboral

NIT 15.019.194-9
Registro No. 0573 de 2010 S.E.M. de Montería. Licencia de funcionamiento No. 002 de 2010 y
Registros No. 0009 de 2010 y Nos. 0015 al 0028 de 2010 S.E.M. de Lorica
Licencia de funcionamiento y Registro No. 1067 de 2009 S.E.M. de Sahagún. Licencia No. 00050 de 2003 y
Registros No. 277 y 371 de 2011 S.E.D. de Córdoba

Hace constar que:

SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO

C.C. No. 1.041.254.327 de San Pedro de Urabá

Asistió al DIPLOMADO

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DESARROLLO

Con una intensidad de 80 horas académicas

Montería, 21 de diciembre de 2014

Director

Jefe de Área o Coordinador(a)

Universidad Pontificia Bolivariana

La Universidad Pontificia Bolivariana

Otorga el presente
Diploma
a

SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO

1041254327

por haber cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de la

diplomatura virtual

Los proyectos sociales: Una herramienta de la gerencia Social

realizada en *Medellín* entre el *30* de *octubre* de *2013*
y el *15* de *julio* de *2014* con intensidad de *120* horas.

Luz Angela Giraldo V

Luz Ángela Giraldo Villa
Directora
Facultad de Trabajo Social

Carlos Julio Escobar Noreña
Jefe
Departamento de Formación Continua

CERTIFICADO LABORAL

TURBO Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Educación y Cultura

El suscrito representante legal de la Escuela de Comercio, Computación y sistemas - ECOSISTEMAS – Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con licencia de funcionamiento, resolución N°104 del 29/01/2009, Nit 841000063-5. De la Secretaría de Educación y Cultura de Turbo, Antioquia, reglamentada por la Ley General de Educación (Ley 115/1994), y la Ley 1064 de 2006, titulo 1, 2, 3 y parte 6 de mayo de 2015 emanado del ministerio de educación nacional.

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: Sally Guillermina Murillo Murillo identificado con cedula de ciudadanía número 1.041.254.327 expedida en San Pedro De Urabá- Ant. Ingresó a esta entidad el 22/02/2021 hasta 12/07/2025. Desempeña el cargo de Docente de horas cátedras, en diferentes programas técnicos por competencia laboral. En la ciudad de san pedro de Urabá (Ant.), con tipo de nombramiento Provisional.

FUNCIONES GENERALES

Corresponder en proporcionar la orientación y guía de las actividades curriculares, para que los alumnos logren las competencias propuestas, en cada programa.

1. Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades de la asignatura respectiva.

2. Programar y organizar las actividades de enseñanza - aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del curso.

3. Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y empleo formativo.

4. Participar en la realización de las actividades complementarias.

5. Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso de enseñanza - aprendizaje.

6. Aplicar oportunamente en coordinación con el coordinador académico las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de los resultados de la evaluación.

7. Presentar al Director Académico informe del rendimiento de los alumnos a su cargo al término de cada uno de los Exámenes Parciales y Final, certificando las calificaciones con su firma.

8. Participar en la administración conforme lo determine el manual de convivencia de la institución y presentar los casos especiales a los directores de curso o carrera técnica y/o al consejo académico para su tratamiento.

9. Presentar periódicamente informe al director o en su defecto a quien se designe, sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo.

10. Ejercer la dirección del curso o carrera técnica cuando le sea asignada.

11. Participar en los comités en que sea requerido.

12. Cumplir la jornada laboral asignada y la carga académica de acuerdo con las normas vigentes.

13. Cumplir los turnos de disciplina que le sean asignados.

14. Participar en los actos recreativos y cívicos de la comunidad educativa y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel.

15. Atender a los estudiantes de acuerdo con el horario establecido en el plantel.

16. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.

17. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia el día 12 de Julio de 2025, a solicitud del interesado.

ECOSISTEMAS DIRECCIÓN

James Vélez Montero
Director
ECOSISTEMAS

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que, **SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1041254327,** estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios**,** desempeñando el rol **PROFESIONAL PSICOSOCIAL,** en el proyecto ***"MSPS CONVENIO 1202 2024",*** desde el 16 de julio del 2024 hasta el 30 de mayo del 2025, devengando honorarios mensuales de: **($ 4.711.100) CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS.**

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Apoyar el desarrollo del Proceso de Alistamiento, particularmente llevando a cabo la actualización del Análisis de Contexto y de la Matriz de Oferta Institucional del territorio asignado. Lo anterior, conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 3, numeral 3.4] y Anexo de Costos del Convenio.
2. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del Proceso de Focalización. Lo anterior, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 4] y Anexo de Costos del Convenio y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá: a. Realizar la actualización y entrega de base de focalización. b. Implementar la estrategia de focalización conforme a las indicaciones dadas por el equipo coordinador nacional. c. Apoyar las acciones de realimentación de la base de focalización con las personas beneficiarias de la Medida conforme a las indicaciones dadas por el equipo coordinador nacional. d. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
3. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del Proceso de Atención integral, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 5] y Anexo de Costos del Convenio y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá: a. Realizar la identificación o actualización de necesidades psicosociales de las personas beneficiarias de la Medida que deseen recibir voluntariamente el acompañamiento directo del equipo de atención integral. b. Desarrollar los procesos de atención psicosocial de las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral. c. Realizar las acciones de contención de necesidades específicas [desde lo psicosocial] con las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral. d. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
4. Mantener la articulación de las acciones con las establecidas en el Proceso de Desarrollo de Capacidades manteniendo comunicación permanente con el equipo de Desarrollo de Capacidades asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

5. Participar activamente en el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión de la calidad]. En el marco de esta obligación se deberá: a. Participar de las jornadas de formación programadas por parte del equipo coordinador nacional. b. Participar de las jornadas de cuidado emocional programadas por parte del equipo coordinador nacional. c. Participar de las sesiones de acompañamiento técnico programadas por parte del equipo coordinador nacional.
d. Realizar con oportunidad los ajustes que sean solicitados Implementar en el marco del seguimiento técnico, realizado por el equipo coordinador nacional. Lo anterior de acuerdo con los resultados de la:
i) Revisión de la información reportada sobre el avance de implementación de la Medida de Reparación en Salud; II) Seguimiento periódico al cargue de las atenciones en la herramienta definida por el Ministerio. III) Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
6. Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión del conocimiento], garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
7. Apoyar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del Proceso de Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida, garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
8. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura establecida por el equipo coordinador nacional.
9. Garantizar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación hasta la finalización del Convenio y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.
10. Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información solicitada por el equipo coordinador nacional para la presentación de los informes solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
11. Participar en las reuniones a las que sea convocada/o por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, las Entidades Territoriales los representantes de las víctimas, las víctimas beneficiarias o cualquier entidad que haga seguimiento a la Medida de Reparación en Salud.
12. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación de la Medida y de ejecución del Convenio.
13. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la ejecución del Convenio

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de mayo del 2025.

ELIZABETH BOLIVAR
ASESORA JURÍDICA

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

Fundación Educativa
Isaías Duarte Cancino
Diócesis de Apartadó

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA DIOCESIS DE APARTADO

CERTIFICA QUE:

SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.041.254.327, laboró con la FUNDACIÓN EDUCATIVA ISAÍAS DUARTE CANCINO - NIT 800.131.731-1 desde el día 04 de mayo de 2023 hasta el 14 de noviembre de 2024, como docente en la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CABAÑA. Su última asignación salarial fue de $2.299.991 **pesos** colombianos.

Las funciones son establecidas de acuerdo al Artículo 4 del decreto 1278 de junio 19 de 2002; adoptado e incorporado en la resolución N° 003842 del 18 de marzo de 2022.

FUNCIONES GENERALES.

1. Participar en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.
2. Participar en la revisión, construcción y actualización de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales.
3. Conocer, dominar y actualizarse en los referentes de calidad y normatividad definida por el Ministerio de Educación Nacional para el nivel educativo en el que se desempeña.
4. Planificar las actividades pedagógicas con base en el modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes.
5. Conocer, dominar y actualizar saberes referidos a las áreas de conocimiento en la que se desempeña.
6. Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
7. Construir ambientes que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.
8. Establecer criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con la propuesta curricular del nivel, considerando el proyecto educativo y los referentes de calidad definidos y expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.
9. Seleccionar y aplicar estrategias pedagógicas que contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes, articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

10. Preparar actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes.
11. Elaborar instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.
12. Realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.
13. Presentar informes a los estudiantes y familias o acudientes sobre la situación y personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras) de manera regular y al cierre de los periodos académicos.
14. Apoyar los procesos de matrícula de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.
15. Registrar el desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes.
16. Participar e incentivar en el cuidado del establecimiento educativo para preservar condiciones satisfactorias.
17. Utilizar los recursos didácticos, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y los recursos de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica educativa.
18. Apoyar las estrategias para la resolución de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.
19. Proponer la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.
20. Vincular en el proceso de enseñanza las dinámicas propias del contexto y territorio del establecimiento educativo.
21. Apoyar la implementación de estrategias institucionales para relacionarse con las diferentes entidades orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas propias del contexto institucional.
22. Conocer y promover los derechos de los estudiantes, así como la oferta institucional y las rutas de atención con las que cuenta el territorio para denunciar posibles casos de vulneración.
23. Planear y desarrollar estrategias que promuevan la participación activa de los estudiantes y sus familias por medio de una comunicación permanente y oportuna, para favorecer los procesos pedagógicos.
24. Promover la buena convivencia en el establecimiento educativo y la adquisición de rutinas diarias que les permita a los estudiantes crear hábitos para una vida saludable.
25. Participar en el cuidado de los espacios del descanso pedagógico y del cuidado en la alimentación escolar, como actividades formativas de los estudiantes dentro del establecimiento educativo.
26. Promover entre los estudiantes la participación en el gobierno escolar.
27. Identificar las habilidades, intereses y necesidades especiales de los estudiantes brindarles una atención oportuna en su rol de docente de aula y activar las rutas institucionales establecidas para su atención.

28. Participar en los procesos de acogida, bienestar y permanencia que defina la institución educativa, tanto para el ingreso de los estudiantes a esta, como para el paso a otros grados o niveles educativos.
29. Las demás que le asigne el rector acorde con el cargo y las funciones del docente de aula.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS DOCENTES DE AREA DE CONOCIMIENTO

1. Conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para el seguimiento y evaluación del trabajo en el aula.
2. Plantear actividades de apoyo y nivelación para los estudiantes de básica y media, previo análisis de su proceso formativo.
3. Estructurar la planeación académica considerando las estrategias didácticas propias de la disciplina o área de conocimiento.
4. Orientar la reflexión y aplicación práctica de los conocimientos propios de la disciplina o área de conocimiento, en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.
5. Participar de espacios de trabajo conjunto con docentes de otras áreas de conocimiento para articular y enriquecer el trabajo interdisciplinario.

Se expide la presente en Apartadó, el 07 de febrero de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,



YOLFA MERY BUSTAMANTE
Coordinadora de Talento Humano
Fundación Educativa Isaías Duarte Cancino
Elaborado por: Auxiliar de Talento Humano – Dayana Zuñiga

EL PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ -ANTIOQUIA
NIT: 890985660-7

HACE CONSTAR:

Que verificando la información de la señora **Sally Murillo Murillo**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.041.254.327, se constata que presentó sus servicios profesionales en esta institución en calidad de **PSICOLOGÍAPARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAPSIVI) EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, A TRAVÉS DE LA ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,** desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyar el desarrollo de las estrategias de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social.
- Verificar la inclusión de las víctimas en el registro único de victimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales.
- Participar en las juntas de equipos de atención integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.
- Concertar los planes de atención integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del ministerio de salud y protección social.
- Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de atención integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el ministerio de salud y protección social.
- Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo WEP PAPSIVI, conforme a lineamientos del ministerio de salud y protección social.
- Participar en las acciones de desarrollo al talento humano (formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional), de la estrategia de calidad.

- Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.

Los contratos suscritos con nuestra entidad son los siguientes:

Año	N° de contrato	Fecha de inicio	Fecha terminación
2023	CPS-087-2023	15/02/2023	15/06/2023
2023	CPS-232-2023	5/07/2023	30/11/2023

Este certificado se expide a solicitud del interesado, se firma a los 3 días de mes de enero del año 2023.

ESTEBAN CAMILO MADERA REYES
Profesional de Talento Humano
ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ

CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA
CON NIT: 900.325.081-7

HACE CONSTAR

Que la señora SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO identificada con cédula de ciudadanía N° 1041254327, prestó sus servicios a la entidad en la siguiente fecha:

- Noviembre 02 de 2021, hasta agosto 26 de 2022.

El objeto contractual fue la Prestación de Servicios como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, con un valor mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L ($2,858,910) expresado en su último contrato.

FUNCIONES

- Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial
- Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el

marco de la implementación de la modalidad.

- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
- Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
- Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Se expide este certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Bello, a los 13 días del mes de septiembre del 2022.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el teléfono 452 38 64, celular 304 215 87 00.

Cordialmente,

Olga Lucía Montoya C.

OLGA LUCÍA MONTOYA CASTAÑO
Departamento Talento Humano
Autorizado por el representante legal para firma del documento

Turbo, Antioquia 10 de septiembre de 2021

LA CORPORACION SOCIAL HUMANOS EN URABA
NIT: 9 0 1 2 0 8 8 1 7-3

CERTIFICA QUE:

La señora **Sally Guillermina Murillo Murillo**, identificada con cedula de ciudadanía número: **1.041.254.327** de San Pedro de Urabá, laboro en nuestra organización desde el día 20 de octubre del 2019 hasta el día 31 de agosto de 2021, en el cargo de profesional universitaria en atención psicosocial, con contrato a término fijo, en el Municipio de Turbo – Antioquia, desarrollando las siguientes funciones:

- Promover la conciencia social sobre la violencia de genero contra la mujer en los jóvenes y adolescentes asignados.
- Crear nuevos conocimientos que promuevan la equidad de género mediante la intervención psicológica
- Dirigir estudio, planeación y ejecución de proyectos de intervención comunitario que aporten al mejoramiento de la calidad de los jóvenes y adolescentes asignados.
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los jóvenes, adolescentes y comunidad en general.
- Desarrollar formación dirigida a mejorar las actividades y el conocimiento del personal sobre las mujeres maltratadas y a desarrollar protocolos médicos y psicológicos integrados, promoviendo a su vez, la conciencia de la comunidad para abordar estas situaciones.
- Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer
- Remisión a las autoridades competentes de los casos de violencia de genero.
- Dar capacitación en detección e intervención de casos de violencia y maltrato contra la mujer.
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de la mujer.

Se expide el presente certificado en Turbo – Antioquia a los 10 días del mes de septiembre de 2021 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Luis Enrique López H
1001024985

Luis Enrique López Herrera
Representante Legal
Teléfono: 316 804 5249

Chigorodó, 24 de noviembre del 2020

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA DE URABÁ

CERTIFICA:

Que la estudiante de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO de X semestre de Psicología **SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO** identificada con **C.C Nº 1.041.254.327** de San Pedro de Urabá, Antioquia, realizó las prácticas profesionales a través de medios virtuales y telefónicos en las tres sedes de preescolar y primaria: Simón Bolívar, Nuestro Esfuerzo y Brisas del Río, jornada mañana y tarde.

Logrando culminar de forma sobresaliente el apoyo a procesos académicos y de convivencia de la institución y el cumplimiento de las 320 horas, según lo acordado en el acta de instalación.

Se expide a los 24 días del mes de noviembre del 2020.

MARGARITA MARIA ESPINOSA BOTERO
Rectora

Certificación Bancaria

Viernes, 08 de agosto de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO identificado(a) con CC 1041254327, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	16663634341	2016-08-05	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Codigo Verificación: 3739153

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO, identificado con Cedula Ciudadania 1041254327 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación:	Cedula Ciudadania 1041254327
Nombres y apellidos:	SALLY GUILLERMINA MURILLO
Nivel de Sisben:	No Aplica
Grupo Sisben:	
Fecha de afiliación:	2012-08-02
Ciudad:	SAN PEDRO DE URA
Régimen:	CONTRIBUTIVO
IBC:	Categoría B
Estado de afiliacion:	Activo
Modelo de liquidación:	CAPITA
Fecha de retiro:	
Semanas de afiliación:	679

El presente documento fue generado el 2025-08-07 07:18:54, valido por 15 días a partir de la fecha de generación, sin embargo el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo a la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

DIRECCION DE ASEGURAMIENTO

SAVIA SALUD EPS

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO identificado(a) con C.C No. 1.041.254.327, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 07 de agosto del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

Bogotá, 15 de agosto de 2025

SEÑORES:
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Sally Guillermina Murillo Murillo identificado con cedula de ciudadanía N°: 1041254327, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior

FIRMA: Sally Murillo

NOMBRE: Sally Guillermina Murillo Murillo

N° De CC: 1041254327

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194830993

(415)7707212489984(8020) 000014119483099 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 1 2 5 4 3 2 7	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 1 2 5 4 3 2 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	San Pedro de Uraba 6 6 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MURILLO	MURILLO	SALLY	GUILLERMINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Pedro de Uraba 6 6 5

41. Dirección principal: CL 52 N 47 34

42. Correo electrónico: salmamurimuri@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 3 5 7 0 8 5 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 1 2 0 2 0 3	8 6 9 2	2 0 1 9 0 2 0 8				2 4 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐ 61. Fecha 2025 - 08 - 02 / 10:37:36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE COSTO DOCUMENTO SIN

Ciudad: San Pedro de Urabá

Fecha: 15/08/2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Sally Guillermina Murillo Murillo identificado con cédula de ciudadanía No. 1041254327 expedida en San Pedro de Urabá con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI( ) NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Sally Murillo

Sally Guillermina Murillo Murillo
C.C. 1041254327 de San Pedro de Urabá

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:04:13 PM horas del 06/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1041254327**
Apellidos y Nombres: **MURILLO MURILLO SALLY GUILLERMINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de agosto de 2025, a las 13:42:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1041254327
Código de Verificación	1041254327250806134243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277908881

PIB
13:44:21

Bogotá DC, 06 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041254327:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:14:36 horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1041254327,**
Apellidos y Nombres **MURILLO MURILLO SALLY GUILLERMINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **La coorporacion de infancia y desarrollo**, con NIT **830082544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2025 08:49:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1041254327** y Nombre: **SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121152884** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, Sally Guillermina Murillo Murillo, identificado (a) con C.C. (X) C.E. ( ) NIT ( ) No._, con domicilio principal en la ciudad de San Pedro de Urabá, dirección Calle 52 N° 47-34, Barrio Camilo Torres en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Ainhoa Flórez Murillo	1035650894	04/03/2025	Hija
María de la Concepción Murillo	34967179	08/12/1955	Madre
Guillermo Francisco Murillo Aparicio	6868166	18/07/1951	Padre

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 15 días del mes agosto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

FIRMA Sally Murillo

Nombres y Apellidos Sally Guillermina Murillo Murillo
Tipo de Documento Cedula de Ciudadanía
N° de documento 1041254327

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-08-14→10:18:45 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1041254327	SALLY	GUILLERMINA	MURILLO	MURILLO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO identificado(a) con CC 1041254327 registra La siguiente información:

2025-08-14→10:18:45 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2021-07-12	5271221	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo Sally Guillermina Murillo Murillo identificado con número de cédula 1041254327 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de San Pedro de Urabá, el día quince (1 5) de agosto de 202 5

Firma: Sally Murillo

Nombre: Sally Guillermina Murillo Murillo

Cedula: 1041254327

Certificate of Completion

SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

10 de octubre de 2024

45Fbudl5aC

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS: **Sally Guillermina Murillo Murillo**	**NACIONALIDAD:** **Colombiana**
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **1041254327**	**LUGAR DE RESIDENCIA:** **San Pedro de Urabá**
FECHA DE NACIMIENTO: **11/12/1985**	**NÚMERO DE TELÉFONO:** **3135708558**
LUGAR DE NACIMIENTO: **San Pedro de Urabá**	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** **salmamurimuri@gmail.com**
¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ❑ **SÍ** X **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ❑ **SÍ** X **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ❑ **SÍ X NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ❑ **SÍ** X **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.
¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ❑ **SÍ** X **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)	
1.	Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento. Entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente.
2.	Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
3.	Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto. No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
4.	Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables.
FIRMA: Sally Murillo	
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: Sally Guillermina Murillo Murillo	
FECHA: 15/08/2025	

SERVICIOS DE SALUD UNILAB

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2024-07-13

1. INFORMACIÓN GENERAL



Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO	Documento:	CC 1041254327
Fecha de nacimiento:	1985-12-11	Lugar de nacimiento:	SAN PEDRO DE URABA (Antioquia)
Edad:	38 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	SAN PEDRO DE URABA BARRIO PUEBLO NUEVO	Municipio:	SAN PEDRO DE URABA
Teléfono:	3135708558	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	EPS:	Savia Salud
Responsable**:	MARIA MURILLO (MADRE)	Teléfono:	3106591750
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual gracias a la corrección que tiene
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO con documento de identificación No. 1041254327 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PROFESIONAL PSICOSOCIAL del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.
2. Continuar en su entidad de salud los controles de su condición endocrina.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE LA VOZ:
De acuerdo al examen realizado por Fonoaudiología del aparato fonatorio y de las cualidades de la voz, se concluye que son normales y no se evidencian enfermedades activas o secuelas de ellas de importancia ocupacional. No hay evidencia de patología alérgica, ni nasal obstructiva que puedan generar una condición de riesgo para el uso profesional de la voz.

CONSIDERACIONES ESPECIALES POR PATOLOGIA DE LA PARED ABDOMINAL:
Presenta una PEQUEÑA debilidad de la pared abdominal, actualmente asintomática, probablemente congénita o asociada al aumento del perímetro abdominal, que no le genera actualmente limitaciones ocupacionales para el oficio, pero se sugiere que sea evaluada en su entidad de salud, para su control y seguimiento.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGIA QUE NO LE GENERA RESTRICCIONES OCUPACIONALES:
Su patología tiroidea es una enfermedad de origen común y está en tratamiento controlado en su EPS y no le genera actualmente restricciones ocupacionales directas para el oficio. Se requiere que continúe con el Plan de Tratamiento establecido y que siga siendo evaluada y manejada en su entidad de salud.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Catalina Zapata Escobar
Medico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Firma para identificación de usuario Indice der
SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO
Documento: 1041254327

Escanee el código si

Universidad CES
Licencia N° 60073674

desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 100 No. 99A - (12,14,16) Chinita Apartado - Antioquia PBX: 828 5196
www.unlab.org noreply@rednacional.com.co

Impreso por: yeny.manco
Fecha: 2024-07-13 Hora: 09:02

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 2b8581cb-b14b-4aff-8e3a-856a7505a5ff

Nombres y apellidos / Full name: **SALLY GUILLERMINA MURILLO MURILLO**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1041254327**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **11/12/1985**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3135708558**

Correo electrónico / e-mail: **NO@HOTMAIL.COM**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
Triple Viral	Primera	15	3	1999		sin datos	SAN PEDRO DE URABA ESE H. Osca	sin datos
TD Adulto	Primera	11	10	1999		sin datos	SAN PEDRO DE URABA ESE H. Osca	sin datos
TD Adulto	Segunda	11	11	2000		sin datos	SAN PEDRO DE URABA ESE H. Osca	sin datos
TD Adulto	Tercera	11	12	2000		sin datos	SAN PEDRO DE URABA ESE H. Osca	sin datos
TD Adulto	Cuarta	10	1	2001		sin datos	SAN PEDRO DE URABA ESE H. Osca	sin datos
TD Adulto	Quinta	4	9	2001		sin datos	SAN PEDRO DE URABA ESE H. Osca	sin datos
Fiebre Amarilla	Única	2	9	2004		sin datos	SAN PEDRO DE URABA ESE H. Osca	sin datos
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	1	7	2014		1410401	SAN PEDRO DE URABA ESE H. Osca	
TD Adulto	Primer Refuerzo	21	3	2019		221502016B	SAN PEDRO DE URABA ESE H. Osca	OSCAR ENRIQUE SUAREZ SOLERA
COVID PFIZER	Segunda	16	11	2021	PFIZER	FJ1926	SAN PEDRO DE URABA ESE H. Oscar Emiro Vergara Cruz	CRISTIAN ANDRES VILLEGAS ECHEVERRI
TdaP Acelular Gestante	Anual	16	12	2021	Glaxo SmithKline	AC37B390CC	SAN PEDRO DE URABA ESE H. Oscar Emiro Vergara Cruz	MILADIS DEL CARMEN PERALTA CHARRASQUIEL
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	29	7	2023	BUTANTAN	230049	SAN PEDRO DE URABA ESE H. Oscar Emiro Vergara Cruz	JOSE DE LOS SANTOS CASTILLO LOPEZ

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

CÓDIGO DE CONDUCTA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento**:**

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.

- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
  - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
  - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
  - No aceptar, solicitar o participar en la “compra” de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
  - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
  - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
  - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.

- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.

- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.

- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
  - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
  - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
  - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
  - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
  - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
  - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
  - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
  - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
  - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias licitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso racionable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

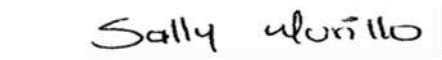
Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.



Firma:
Nombre Completo: Sally Guillermina Murillo Murillo
C.C: 1041254327
Fecha: 15/08/2025
Lugar: San Pedro de Urabá

ELABORADO:	**APROBADO:**	**AUTORIZADO:**
Johana García Responsable ASIGI	Claudia Gallego Directora Programática	Julia Elsa Solano Directora General

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	**Descripción del cambio**	**Fecha del cambio**
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025